RESOLUCIÓN CS Nº 148/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAY 2016

Expediente Nº 4394/95, 4214/02 y 4360/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0383-16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se acepta la renuncia presentada por la **Esp. Liliana Aída FORTUNY, D.N.I. Nº 11.943.624**, al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Idioma Moderno Inglés" del Departamento de Lenguas de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1º de abril de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, tomando como base el Despacho de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina Nº 023/16.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0383-16, de fecha 19/04/16.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Esp. Fortuny y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA